

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 54 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (EN TRES CONVOCATORIAS), EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 54 plazas de Funcionario/a de Auxiliar Administrativo/a (en tres convocatorias) correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA para los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, en sesión de 06 de agosto de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas impugnaciones a las preguntas de los ejercicios pertenecientes a la primera prueba de la fase de oposición, celebrada el día 24 de junio de 2026, el Tribunal Calificador ha resuelto lo que a continuación se detalla para cada una de las preguntas impugnadas:

MODELO 1: Se han impugnado un total de 21 preguntas: 1, 4, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 23, 24, ,26, 27, 33, 35, 42, 44, 46, 48, 49, 51 y 55:

Registro nº 2026032241

Pregunta 1: En los municipios de gran población, el art. 127.1.h) de la ley 7/1985, atribuye a la JGL la competencia para aprobar la relación de puestos de trabajo. Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032443

Pregunta 4: El artículo 3.1.b) de la Ley 7/1985 establece el municipio como entidad local territorial. Tanto las mancomunidades de municipios como las áreas metropolitanas tienen la consideración de entidades locales, pero no territoriales (art. 3.2). Por tanto, la única opción correcta es la opción c). **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	1/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	1/14





Registro nº 2026032609

Pregunta 13: Conforme al art. 8.2 ROAF la única respuesta correcta es la opción a), al referirse claramente a órgano ante el que el alcalde responde. Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032416

Pregunta 14: La pregunta se refiere a la opción falsa entre las presentadas, por lo tanto, del hecho que una de las opciones no sea completa, no se puede inferir que sea falsa, ya que todo el contenido de la opción es manifiestamente correcto. De esta forma la única respuesta falsa es la de la opción b) que especifica que "consta de una parte dogmática y otra institucional" siendo la realidad que "consta de una parte dogmática y otra orgánica", por lo tanto, el contenido de la opción es manifiestamente falso. No sucede así con la opción c), cuyo contenido es complementario correcto, independientemente que no sea completo o falte una o varias partes. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032484; 2026032793

Pregunta 15: La imprecisión técnica argumentada no es suficiente para generar duda razonable entre las opciones propuestas, siendo la opción c) la única que puede ser correcta al indicar sin atisbo de duda la descripción funcional de un procesador de texto. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032245; 2026032417; 2026032594; 2026032734; 2026032785

Pregunta 17: El error material argumentado no infiere en la pregunta formulada, cuyo contenido es concreto y su respuesta se obtiene de la norma mencionada, no alterando la cuestión planteada ni conduciendo a respuesta diferente, siendo la única respuesta correcta la contenida en la opción a). **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Página	2/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	2/14





Registros nº: 2026032103; 2026032170; 2026032441; 2026032510

Pregunta 19: Conforme a lo establecido en los puntos 1 y 2 del artículo 9 TREBEP la única respuesta cuyo contenido es completamente correcto es el de la opción c). La opción a) hace referencia a servicios retribuidos de carácter no permanente, siendo lo correcto que los servicios retribuidos son de carácter permanente. La opción b) hace referencia a una vinculación por relación estable al sector público, cuando la norma se refiere a una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo con una Administración Pública. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032170; 2026032461

Pregunta 20: La cuestión planteada se encuentra perfectamente identificada en el artículo 4.5 de la Ley 39/1995, encontrándose los términos objeto de pregunta incluidos en el tenor literal del mencionado artículo y siendo la única respuesta correcta la opción b). **Se desestima.**

Registro nº 2026032609

Pregunta 23: La pregunta hace referencia a cuál de las opciones propuestas NO es un límite al derecho de acceso a la información pública. Siendo que las opciones a) y b) se encuentran contenidas en el artículo 14 Ley 19/2013, la única respuesta correcta es la opción c). **Se desestima.**

Registro nº 2026032785

Pregunta 24: Conforme a lo establecido en el art. 11,1 del ROAF, la única respuesta correcta es la opción b) por ser literal del mencionado artículo. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032170; 2026032182; 2026032226; 2026032265; 2026032270; 2026032415; 2026032437; 2026032443; 2026032454; 2026032459 ;2026032468; 2026032480; 2026032491; 2026032709; 2026032719

Pregunta 26: Conforme a lo establecido en el art. 4.2 Ley 31/1995, la respuesta correcta es la correspondiente a la opción a). **Se estima. Se modifica la opción correcta a la opción a).**

Registro nº 2026032785

Pregunta 27: Conforme al artículo 7 del ROAF, atendiendo a las funciones que desarrollan, el Alcalde y los miembros de la JGL son órganos superiores, siendo correcta la opción b). **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Página	3/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	3/14





Registro nº 2026032785

Pregunta 33: Conforme a lo dispuesto en el art. 123.1.g) Ley 7/1985 la única respuesta correcta es la que se corresponde con la opción a). La opción b) no aparece entre las relacionadas en el mencionado artículo. La opción c) no es correcta ya que lo que aprueba el pleno son los presupuestos no el proyecto de presupuestos. **Se desestima.**

Registro nº 2026032785

Pregunta 35: Conforme a lo establecido en el art. 144.a) CE, la única respuesta correcta es la que se corresponde con la opción a), por ser literal del mencionado artículo. Las opciones b) y c) hacen referencia a que la autorización se realizará mediante "reglamento" y "Real Decreto", respectivamente, siendo en ambos casos incorrecto. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032170; 2026032793

Pregunta 42: Conforme a lo establecido en el art. 13.2 TREBEP, la designación de persona directivo profesional únicamente ha de atender a dos principios: capacidad y mérito, por tanto, la única respuesta correcta es la que se corresponde con la opción c). Las otras dos opciones hacen referencia a criterios (idoneidad) y procedimientos garantistas (publicidad y concurrencia). **Se desestima.**

Registro nº 2026032206

Pregunta 44: Conforme a lo establecido en el art. 17.2 Ley 31/1995 la única respuesta correcta es la que se corresponde con la opción c). La referencia a "empresa" en lugar de "empresario" no genera duda razonable ni convierte la afirmación en jurídicamente incorrecta, no alterando el sentido jurídico de la misma. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032170; 2026032226; 2026032233; 2026032265; 2026032270; 2026032374; 2026032417; 2026032433; 2026032453; 2026032467; 2026032471; 2026032544; 2026032593; 2026032709; 2026032793

Pregunta 46: Conforme al temario contenido en el Anexo I de las bases de convocatoria, la pregunta se encuentra fuera de temario al pertenecer al Capítulo V de la Ley 31/1995. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la primera pregunta de reserva.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Página	4/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	4/14





Registro nº: 2026032433

Pregunta 48: Conforme al art. 20 ROAF la única respuesta correcta se corresponde con la opción a). El error tipográfico aludido no genera confusión, no impide identificar la respuesta correcta, ni genera varias opciones de respuesta posibles. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032033; 2026032103; 2026032116; 2026032233; 2026032255; 2026032261; 2026032278; 2026032302; 2026032344; 2026032399; 2026032422; 2026032433; 2026032443; 2026032484; 2026032491; 2026032544; 2026032550; 2026032555; 2026032665; 2026032720; 2026032793; 2026032795; 2026032956

Pregunta 49: Se advierte error en el orden de las opciones de respuesta, ya que la opción a) debería haber sido la opción c). **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la segunda pregunta de reserva.**

Registro nº 2026032170

Pregunta 51: La pregunta hace referencia, sin ningún tipo de dudas, a la respuesta INCORRECTA. La única respuesta manifiestamente incorrecta, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 31/1995 es la que se corresponde con la opción c). Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registro nº 2026032443

Pregunta 55: La contestación a la pregunta se encuentra en el artículo 12 LO 3/2018, que establece que *"Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 podrán ejercerse directamente o por medio de representante legal o voluntario"*, y que se corresponde con la opción a). El mencionado artículo se encuentra contenido el Título III: Derechos de las personas, Capítulo II: Ejercicio de los derechos y, por tanto, dentro del tema 7 del anexo I de las bases de convocatoria. **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	5/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	5/14





MODELO 2: Se han impugnado un total de 14 preguntas: 3, 8, 11, 12, 15, 19, 24, 30, 31,34, 40, 47, 49 y 50:

Registro nº 2026032396

Pregunta 3: Conforme a lo establecido en el art. 13.2 TREBEP, la designación de persona directivo profesional se llevará a cabo por procedimientos que garanticen la publicidad y la transparencia, por tanto, la única respuesta correcta es la que se corresponde con la opción a). Las otras dos opciones hacen referencia a principios (mérito y capacidad) y criterios (idoneidad). Tanto enunciado como opciones de respuesta se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032498; 2026032765; 2026032769

Pregunta 8: La pregunta hace referencia, sin ningún tipo de dudas a la respuesta INCORRECTA. La única respuesta manifiestamente incorrecta, conforme a lo establecido en el artículo 12 TREBEP, es la que se corresponde con la opción b). Tanto enunciado como opciones de respuestas se ajustan a la legislación, no existiendo ambigüedad o falta de precisión. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032202; 2026032382; 2026032430; 2026031643; 2026032710; 2026032786

Pregunta 11: El art. 15.1 Ley 31/1995 contiene los principios generales, siguiendo una secuencia lógica preventiva utilizada en manuales de prevención, en la que se considera que el primer principio de la acción preventiva es "evitar los riesgos", siendo además el principio que la ley sitúa en primer lugar, de todos ellos. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032458; 2026032632; 2026032692

Pregunta 12: En el apartado 4.2 de Digicom 3.0, específicamente en el punto CS4.2.02 se establece que la opción a) es la única que no pertenece al nivel intermedio. **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	6/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	6/14





Registro nº 2026032107

Pregunta 15: El tema 4 del Anexo I de las bases de convocatoria (temario común a las tres convocatorias) se refiere específicamente a "Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada", accesible para todas las personas a través de la página web municipal. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032160; 2026032456; 2026032458; 2026032463; 2026032673; 2026032710

Pregunta 19: Digicom 3.0 establece 4 niveles de dominio: básico, intermedio, avanzado y muy avanzado (o altamente avanzado según algunas traducciones), esta diferencia en la traducción no da lugar a error alguno en la elección de la respuesta correcta, ya que no varía la elección de la misma, no pudiéndose confundir con "experto" (expert en inglés). **Se desestima.**

Registro nº 2026032396

Pregunta 24: El enunciado de la pregunta se refiere a que la *competencia "impacto medioambiental de las tecnologías digitales"* INCLUYE (...) siendo la opción a), la única que reproduce sustancialmente la definición de la competencia, estando el texto reproducido, incluido en la definición de la competencia 4.4 "impacto medioambiental de las tecnologías digitales". **Se desestima.**

Registros nº: 2026032707; 2026032749

Pregunta 30: La pregunta es una reproducción sustancialmente correcta del artículo 17.1 Ley 31/1995, no contradiciendo la norma ni induciendo a error relevante. Además, las otras dos opciones son claramente incorrectas, siendo la única respuesta válida la recogida en la opción c). **Se desestima.**

Registros nº: 2026032145; 2026032177; 2026034777; 2026032637; 2026032768

Pregunta 31: Conforme al temario contenido en el Anexo I de las bases de convocatoria, la pregunta se encuentra fuera de temario al pertenecer al Capítulo V de la Ley 31/1995. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la primera pregunta de reserva.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	7/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	7/14





Registros nº: 2026032051; 2026032173; 2026032242; 2026032295; 2026032377; 2026032396; 2026032430; 2026032450; 2026032483; 2026032673; 2026032692; 2026032707; 2026032710; 2026032776; 2026032783; 2026032784; 2026032797

Pregunta 34: El error material en el artículo referenciado no conduce a error en la elección de la respuesta ya que se establece claramente que la pregunta se refiere al ámbito de aplicación de la ley, de tal forma que la supresión total del número de artículo no impediría en ningún caso reconocer que se refiere al ámbito de aplicación de la ley, máxime porque el artículo 11 al que hace referencia el enunciado (transparencia e información al ciudadano) nada tiene que ver con la pregunta. **Se desestima.**

Registro nº 2026032204

Pregunta 40: El art. 123 Ley 7/1985 recoge expresamente como competencias del Pleno las incluidas en las opciones b) y c) (puntos c, d y g del mencionado artículo), sin embargo, no atribuye al pleno "aprobar las retribuciones del personal", siendo por tanto la opción a) la única que no es competencia del Pleno. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032692; 2026032796

Pregunta 47: El art. 4.6 Ley 31/1995 define literalmente el equipo de trabajo como "cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo", siendo la opción b) la única que reproduce literalmente la norma y, por tanto, la única opción válida. **Se desestima.**

Registros nº: 2026032051; 2026032160; 2026032174; 2026032177; 2026032192; 2026032295; 2026032421; 2026032430; 2026032450; 2026032463; 2026032492; 2026032508; 2026032523; 2026032540; 2026032707; 2026032710; 2026032739; 2026032742; 2026032786

Pregunta 49: Conforme al temario contenido en el Anexo I de las bases de convocatoria, la pregunta se encuentra fuera de temario al pertenecer al Título IV LO 3/2018. **Se estima. Se anula la pregunta y se sustituye por la segunda pregunta de reserva.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	8/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	8/14





Registros nº: 2026032145; 2026032396; 2026032476; 2026032523; 2026032540

Pregunta 50: Conforme al art. 19 Ley 7/1985 se establece que "el gobierno y la administración municipal (...) corresponde al ayuntamiento, el propio artículo 20 regula la organización municipal, es decir, los órganos que integran el ayuntamiento en cada municipio. De esta forma. cuando el artículo 20 establece que la Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios, está afirmando que todos los municipios deben contar con ese órgano en su organización municipal. Por todo lo anterior, se concluye que la sustitución de "municipio" por "ayuntamiento" no altera la identificación de la respuesta correcta ni crea ambigüedad, siendo entre las opciones propuestas, la opción b) la única correcta. **Se desestima.**

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, se acuerda:

1. Anular las preguntas 46 y 49 del modelo 1 y sustituirlas por la primera y segunda pregunta de reserva (preguntas 51 y 52).
2. Modificar la opción correcta de la pregunta 26 del modelo 1, siendo la respuesta correcta la contenida en la opción a).
3. Anular las preguntas 31 y 49 del modelo 2 y sustituirlas por la primera y segunda pregunta de reserva (preguntas 51 y 52).

TERCERO: Publicar la plantilla correctora definitiva, con los cambios acordados.

CUARTO: Advertido error en la redacción del Tema 6 del Anexo II de las bases de convocatoria, se acuerda eliminar la referencia legal contenida en el enunciado del tema 6 del Anexo II.

De esta forma, el enunciado del tema 6 del Anexo II resultante, con la mencionada modificación, sería:
"Tema 6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Contratos del sector Público. Órganos de contratación en las Entidades Locales", y cuyo contenido será la única materia de estudio y, por tanto, de evaluación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWY	Página	9/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	9/14





QUINTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

10

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	10/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	10/14



- Modelo 1
- 1 a

2 c

3 b

4 c

5 c

6 a

7 a

8 c

9 c

10 c

11 a

12 b

13 a

14 b

15 c

16 b

17 a

18 a

19 c

20 b

21 a

22 b

23 c

24 b

25 c

26 a

27 b

28 c

29 c

30 b

31 b

32 c

33 a

34 b

35 a

36 b

37 c

38 b

39 c

40 b

41 a

42 c

43 a

44 c

45 b

46 ANULADA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	11/14	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	11/14	

- 47 c
- 48 a
- 49 ANULADA
- 50 c
- 51 c
- 52 c
- 53 b
- 54 a
- 55 a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	12/14	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	12/14	

- Modelo2
- 1 a

2 b

3 a

4 b

5 c

6 c

7 b

8 b

9 a

10 c

11 b

12 a

13 b

14 b

15 b

16 c

17 c

18 b

19 c

20 a

21 a

22 a

23 a

24 a

25 c

26 a

27 c

28 c

29 a

30 c

31 ANULADA

32 a

33 b

34 c

35 b

36 b

37 c

38 c

39 a

40 a

41 c

42 a

43 c

44 b

45 c

46 a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	13/14	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	13/14	

- 47 b
- 48 a
- 49 ANULADA
- 50 b
- 51 c
- 52 c
- 53 c
- 54 b
- 55 b

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Fecha	12/08/2026 11:46:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario/a Tribunal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YGQTF5G2JCFJSIUFDZRWCY	Página	14/14



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Fecha	12/08/2026 12:24:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76YG3IH5ZIT6NI2B6MEMAEME	Página	14/14

